

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD - ARTICULO 129 LEY 1564 DE 2012 C.G.P.

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Inicial	Término	Fecha Final
150013333007-2015-00152-00	EJECUTIVO	MIGUEL ANTONIO VARGAS CANARIA	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	25/10/2016	3	27/10/2016

El presente traslado se fija en lugar publico de la Seretaría y en el portal web de la Rama Judicial

hoy MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016 a las 08: 00 AM

  
CHAVELA AVILA BORDA  
SECRETARIA